



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
09 JUN 2021	
Recibido.....	10:08.....Hs.
Exp. N°.....	43865.....C.D.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE SANCIONA CON
FUERZA DE LEY

CRÉDITOS A TASA 0 PARA DEUDAS POR ALQUILER DE VIVIENDA

Artículo 1°: Celebrese un convenio entre el Poder Ejecutivo Provincial y el Nuevo Banco de Santa Fe, a los fines de disponer una línea de crédito a tasa cero, con plazo de devolución de veinticuatro meses, de hasta Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000), para los locatarios de inmuebles de vivienda única y familiar en regímenes de alquiler formal y para quienes habiten en pensiones u hoteles familiares, que acrediten deuda mayor a dos meses en virtud de dicha modalidad contractual, hasta el día treinta de mayo de 2021 .

Artículo 2. De forma.

Gabriel Chumpitaz
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Muchos sectores sociales han visto afectados sus ingresos, y las ayudas dispuestas por los gobiernos en sus distintos ámbitos no les llegan. Concretamente en este caso estamos refiriéndonos a los locatarios de inmuebles de vivienda única y familiar en regímenes de alquiler formal y quienes habiten en pensiones u hoteles familiares.

Que si bien el Decreto 66/21 del Gobierno Nacional suspendió los desalojos hasta el 31 de marzo del corriente año y la prórroga hasta idéntico plazo de la vigencia de los contratos de alquiler, entre otras cuestiones, otorgando un plazo máximo de 12 meses para el pago de las deudas por diferencia de precios.

La compleja realidad económica y social que atraviesan las familias que alquilan se refleja crudamente en una encuesta que llevó adelante la Federación de Inquilinos Nacional, que incluye estadísticas de la ciudad. Según este relevamiento, en el mes de abril, 85.800 personas tuvieron serias dificultades para pagar estos compromisos, y 97.500 rosarinos reconocen que tienen algún tipo de deuda en relación a los alquileres. Estos preocupantes números fueron confirmados por la Defensoría del Inquilino de Rosario.

Desde esta entidad remarcaron los “graves problemas habitacionales” que exhibe Rosario y la región, y recordaron que en la actualidad calculan que hay 300 mil inquilinos, un 30 por ciento de la población, cuando en 2001 ese porcentaje rondaba el 14 por ciento, de acuerdo al censo de ese año.

En toda la provincia de Santa Fe, los resultados muestran que la realidad de muchísimos inquilinos es cada vez más crítica, sumado a que los principales problemas tienen que ver con los desmesurados aumentos que vienen sufriendo los alquileres, por encima de todo indicador económico, y la falta de control del Estado en el cumplimiento efectivo de la nueva ley de alquileres.

Son sectores severamente afectados por la crisis y que no pudieron mantener al día sus mercedes locativas. Pretendemos con este proyecto incorporar en la ayuda estatal santafesina a este otro sector afectado.

Por todo lo expuesto, pedimos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto.

Gabriel Chumpitaz

Diputado Provincial